



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065 - C. Postal 3017
SAUCE VIEJO - Santa Fe

SAUCE VIEJO, 15 de Marzo de 1993.

ORDENANZA Nº 1459

VISTO:

El Expediente Nº 251-F-93, referido a la Mensura y Loteo de un Inmueble, propiedad de NESTOR ANTONIO FERNANDEZ, ubicado en las Manzanas "Vv" y "Ww" de este Pueblo de Sauce Viejo; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado los requisitos establecidos en la Ordenanza Nº 435/79 (Reglamento de Loteo y Urbanización), a saber:

- Acta firmada por el propietario debidamente protocolizada, ofreciendo la donación de una superficie de 943,90 m2. con destino a calle pública.
- Las calles públicas trazadas responden a la continuidad de las existentes, con los anchos fijados para la zona.
- Se exime del cumplimiento de la donación de espacio verde en razón de que la superficie total a lotear es inferior a una (1) hectárea.
- Los planos presentados, firmados por el Agrimensor Rubén A. López no adolecen inconvenientes técnicos.

Por todo ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) Apruébase el trazado de calles y acéptase la donación de la superficie ofrecida para la misma, por el Señor NESTOR ANTONIO FERNANDEZ, de acuerdo a lo siguiente:

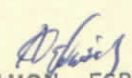
SUPERFICIE DESTINADA A CALLE LAS HERAS 943,90 m2.

Artículo 2º) Elévese copia de la presente al Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia de Santa Fe.

Artículo 3º) Notifíquese, pase copia de la presente Sección Rentas Comunal, regístrese y archívese.


REGINO JUAN VALLONES
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


JACINTO HECTOR D'ANGELO
VOCAL 1º
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO


RAMON ESPINDOLA
VOCAL 2º
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO




JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


CARLOS ALBERTO OLIVARES
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO